



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000156-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), instando a la Junta de Castilla y León a suprimir de la Orden AGR/752/2022, de 7 de junio, lo dispuesto en relación con las obligaciones de los beneficiarios de comunicar la obtención de otros recursos que financien las actividades subvencionadas, así como de acreditar que se hallan al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, todo ello con base en la simplificación administrativa y en la obligación de coordinación entre las Administraciones públicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 15 de julio de 2022.

PRESIDENCIA

En el transcurso de la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 28 de septiembre de 2022, el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), retiró la proposición no de ley, PNL/000156, instando a la Junta de Castilla y León a suprimir de la Orden AGR/752/2022, de 7 de junio, lo dispuesto en relación con las obligaciones de los beneficiarios de comunicar la obtención de otros recursos que financien las actividades subvencionadas, así como de acreditar que se hallan al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, todo ello con base en la simplificación administrativa y en la obligación de coordinación entre las Administraciones públicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 15 de julio de 2022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández